



177 160

Delante marañón 160

SELLO QVARTO, VEINTI-
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA.

Estando actualm^{te} su Mujer, y el Mayor de sus hijos con mucho
peligro, por lo que se le han originado crucidos gastos; y no pudien-
do soportarlos por ser notorias sus estrechuras, Suplica a la Cud^a
se digno por via de limosna darle la que tubiere por conveni^{te}; y
haviéndolo oido = Acordó, que D.ⁿ Juan Montadon, Mayordomo, en
buque al referido D.ⁿ Jph. tres mil rrs, que se le abonarian en Cuen-
ta de Comunes con Testim^o. de este Acuerdo, y rruvo.

Juan Antt.
Sta. Maria

Ante Nos #

Pedro Faxo Calderon

Juan Rarescoti

